

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023).

REF. DIV. 2022-00035

NOTIFICADO POR ESTADO No. 012 DEL 27 DE ENERO DE 2023.

1.- Téngase en cuenta que el demandado MARCO MAURICIO GÓMEZ GUATA se notificó mediante aviso (archivo N° 14) y dentro del término dio contestación a la demanda, sin proponer excepciones de mérito (archivo N° 13).

Se reconoce como su apoderada a la abogada BEATRIZ BARRIOS GUTIÉRREZ.

2.- En firme el presente auto, retorne el expediente al despacho para continuar el trámite respectivo.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **846af2275a8bcba174e7cfefa183123d334627cf8d61ae337223519041219859**

Documento generado en 26/01/2023 10:36:36 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: (601) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AGM